

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>PAC08 PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	 <p><b>FCCS</b></p>
	<p><b>RESPONSABLE: VICEDECANO DE CALIDAD</b></p>	

**PAC08  
PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

1. OBJETO..... 3

2. ALCANCE..... 3

3. REFERENCIAS / NORMATIVA..... 3

4. DEFINICIONES..... 4

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO..... 4

    5.1. REGISTRO DE RESULTADOS..... 4

    5.2. EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO..... 5

        5.2.1. Informes de las Titulaciones..... 5

        5.2.2. Informe Anual del Centro..... 5

    5.3. EVALUACIONES EXTERNAS..... 6

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA..... 7

7. ARCHIVO..... 7

8. RESPONSABILIDADES..... 8

9. FLUJOGRAMA..... 9

10. ANEXOS..... 11

    10.1. FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO..... 11

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PAC08 PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL          ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE          CUENTAS</b>	 <b>FCCS</b>
	<b>RESPONSABLE: VICEDECANO DE CALIDAD</b>	

RESUMEN DE MODIFICACIONES – PAC08		
Número	Fecha	Justificación
00	23-10-08	Edición Inicial del procedimiento del centro. Basado en Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC (R09), con incorporación de circulares CI 2008/01 y CI 2008/02 y CI 2008/03
01	08-01-09	Adaptación del modelo marco a la Facultad de Ciencias de la Salud.
02	25-06-09	Adaptación del SGC de la FCCS a la circular informativa 2009-01, publicada en el BOULPGC del 5 de Mayo de 2009.
03	28-07-14	Adaptación al Documento Marco del SGC de los Centros de la ULPGC (BOULPGC de 6 de marzo de 2012). Actualización del formato, nombre, redacción y estructura del contenido del procedimiento, detección de erratas y corrección del número de revisiones oficiales del procedimiento (CI 2012/01)
04	27-07-15	Incorporación de modificaciones del centro tras revisión de procedimientos por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
<i>Vicedecano de Calidad</i> Fdo:	<i>Com. de Garantía de Calidad</i>	<i>Junta de Facultad</i> Fdo:	Fecha: 31/08/2015
Enrique Castro López-Tarruella Fecha: 19/12/2014	Fecha: 27/07/2015	M <sup>a</sup> Pino Santana Delgado, Decana Fecha:	

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>PAC08 PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	 <p><b>FCCS</b></p>
	<p><b>RESPONSABLE: VICEDECANO DE CALIDAD</b></p>	

## 1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es documentar y establecer los procesos por los que la Facultad revisa sus resultados y propone mejoras, con el **propósito** de garantizar que la gestión del centro se dirija hacia el cumplimiento de su política y objetivos.

## 2. ALCANCE

Los procesos de análisis y valoración afectan a los resultados generales de la Facultad así como a los resultados de las Titulaciones Oficiales de las que es responsable, y se aplican anualmente.

## 3. REFERENCIAS / NORMATIVA

### Externa:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Comisión para la Regulación del Seguimiento y Acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales –CURSA- (2010): Protocolo para el Seguimiento y la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales
- ACECAU (2011). Protocolo para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster.

### De la ULPGC:

- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 22 de febrero de 2012.

### Del Centro:

- Reglamento de Régimen Interno de la FCCS.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>PAC08 PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	 <p><b>FCCS</b></p>
	<p><b>RESPONSABLE: VICEDECANO DE CALIDAD</b></p>	

- Capítulo 3 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la estructura organizativa para la gestión de la calidad.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 5 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión del personal académico y de apoyo.
- Capítulo 6 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de recursos materiales y servicios.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

## 4. DEFINICIONES

**Indicador:** expresión valorativa que sirve para comprender, interpretar y explicar la realidad de la gestión de la institución universitaria. El cálculo de un indicador da un valor que informa en qué grado se están consiguiendo objetivos previamente fijados en relación a cada una de las dimensiones de la gestión universitaria. Los indicadores en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los Centros de la ULPGC tienen diferentes clasificaciones, la tipología más genérica distingue indicadores Institucionales e indicadores de Centro, a partir de ésta se diversifican en indicadores de rendimiento, de satisfacción y de cumplimiento de procedimientos.

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

### 5.1. REGISTRO DE RESULTADOS

El procedimiento comienza con el registro de los resultados obtenidos por cada uno de los indicadores determinados para el curso académico objeto de valoración<sup>1</sup> y para ello:

- El Vicedecano de Calidad, atendiendo a los diferentes tipos de indicadores, recurre a la consulta de bases de datos institucionales, informes institucionales, memorias académicas anuales e informes internos de la Facultad (informes de revisión del procedimiento, informes de resolución de no conformidades, etc.)

<sup>1</sup> La Batería de Indicadores por cada curso académico se determina, de forma general, a través del procedimiento institucional para el establecimiento de indicadores para el SGC de los Centros de la ULPGC y, de forma particular, a través del Procedimiento estratégico del Centro para la Elaboración y actualización de la Política del centro.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>PAC08 PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	 <p><b>FCCS</b></p>
	<p><b>RESPONSABLE: VICEDECANO DE CALIDAD</b></p>	

- Los datos consultados son anotados en un documento organizado según los resultados relativos a: objetivos generales del Centro, rendimiento general del Centro, de las Titulaciones y grado de implantación de los procesos del Centro. Para la mayor comprensión del documento, éste incluye información relativa a la forma de cálculo de cada indicador así como la justificación de los resultados no obtenidos.
- Para ayudar en este proceso, el Gabinete de Evaluación Institucional (GEI) elabora un documento que guía en la consulta de los indicadores institucionales y en la forma de proceder para un registro uniforme de la información de cada Centro.

## **5.2. EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO**

Una vez registrados los resultados, el análisis de los mismos corresponde a diferentes responsables según su implicación en la gestión del Centro.

### **5.2.1. INFORMES DE LAS TITULACIONES**

Cada titulación realiza un informe anual de seguimiento. La Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) es la responsable de analizar los resultados del Título que le corresponda coordinar y, para ello:

- La Comisión de Garantía de Calidad (CGC), a través del Vicedecano de Calidad y a partir del registro de los resultados correspondientes a la Titulación, elabora un informe previo atendiendo a las indicaciones del GEI, las cuales se rigen por los criterios determinados por las agencias de calidad para los informes de seguimiento externos.
- La CAD asume el análisis de los indicadores, justifica los resultados obtenidos así como las recomendaciones para el futuro, revisa el informe previo y da el visto bueno.
- El documento revisado constituye el Informe de Seguimiento de la titulación. Los análisis relevantes y las propuestas de mejora se trasladan y forman parte del Informe anual del Centro.
- Para ayudar en este proceso, el GEI elabora un documento que guía en la forma de proceder para la elaboración de este apartado del Informe Anual del Centro.

### **5.2.2. INFORME ANUAL DEL CENTRO**

El Equipo Directivo (ED) del Centro es el responsable de analizar los resultados generales de la gestión de calidad del Centro que incluye los resultados académicos y de la administración. Para ayudar en este proceso, el GEI elabora un modelo adaptado de

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PAC08 PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL  ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE  CUENTAS</b>	 <b>FCCS</b>
	<b>RESPONSABLE: VICEDECANO DE CALIDAD</b>	

Evaluación Directiva basada en la guía para la evaluación del sistema de gestión de la calidad según la UNE 66174:2010.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es la responsable de elaborar el Informe Anual del Centro, contando con los resultados de los indicadores de las diferentes titulaciones y sus Informes de seguimiento. Para ello:

- La CGC unifica la información en un solo documento denominado Informe Anual del Centro en el que se comenten y justifiquen los resultados obtenidos así como las recomendaciones para el futuro, este documento es aprobado por la Junta de Centro.
- Para ayudar en este proceso, el GEI elabora un documento que guía la forma de proceder para elaborar este apartado del Informe Anual del Centro.
- El Informe Anual del Centro es difundido a todos los grupos de interés internos y externos (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, comunidad universitaria de la ULPGC y sociedad en general) atendiendo al procedimiento clave de información pública.
- Asimismo, las propuestas de mejora de este informe, que recoge las de las titulaciones, son la fuente de información básica para, por un lado, establecer anualmente los objetivos del Centro, atendiendo al *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro* y, por otro lado, la actualización de los documentos del SGC atendiendo al *procedimiento de apoyo para la gestión de los documentos y evidencias*.

### **5.3. EVALUACIONES EXTERNAS**

Si al Centro se le requiere un informe para rendir cuentas en una evaluación externa, a propósito de un programa de calidad o de reconocimiento nacional o internacional, de forma general se procede como se indica a continuación:

- La Comisión de Garantía de Calidad, con los criterios determinados por el programa en cuestión y la información recogida en el Informe Anual del Centro, elabora el informe requerido.
- El ED le da el visto bueno antes de su envío.
- Si el programa es avalado por algún órgano institucional de la ULPGC, el informe debe obtener su visto bueno antes de su envío externo.

En el caso de los informes de seguimiento del Título para rendir cuentas de su implantación a las agencias de calidad autonómica y nacional, específicamente se actúa como sigue:

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PAC08 PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL  ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE  CUENTAS</b>	 <b>FCCS</b>
	<b>RESPONSABLE: VICEDECANO DE CALIDAD</b>	

- La Comisión de Garantía de Calidad revisa el Informe Anual de Seguimiento del Título aprobado por la CAD y confirma que atiende a las indicaciones del GEI, las cuales se rigen por los criterios determinados por las agencias de calidad. Si esto es así se remite el informe al Vicerrectorado sin necesidad de nueva aprobación.
- En caso de que no queden atendidos los requerimientos externos, la CGC re-elabora el informe en ese sentido. El informe es revisado por la CAD y el ED quienes dan el visto bueno.
- El informe es revisado por el Vicerrectorado con competencias en Calidad quien es el responsable del envío del mismo a la agencia de calidad externa.

## 6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El Vicedecano de Calidad procede, cada dos años, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es conservado por el Vicedecano de Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de la gestión documental, se desarrolla siguiendo el *Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

## 7. ARCHIVO

**Tabla 1. Archivo de evidencias**

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe anual de Titulaciones (con Registro de Indicadores en anexo)	Papel / informático	Vicedecano de Calidad	6 años
Informe anual de Resultados del Centro (con Registro de Indicadores en anexo)	Papel / informático	Vicedecano de Calidad	6 años
Acta de aprobación del Informe anual de resultados del Centro	Papel / informático	Vicedecano de Calidad	6 años
Informes de rendición de resultados externos (si procede por separado)	Papel / informático	Vicedecano de Calidad	6 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento	Papel / informático	Vicedecano de Calidad	6 años

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PAC08 PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL          ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE          CUENTAS</b>	 <b>FCCS</b>
	<b>RESPONSABLE: VICEDECANO DE CALIDAD</b>	

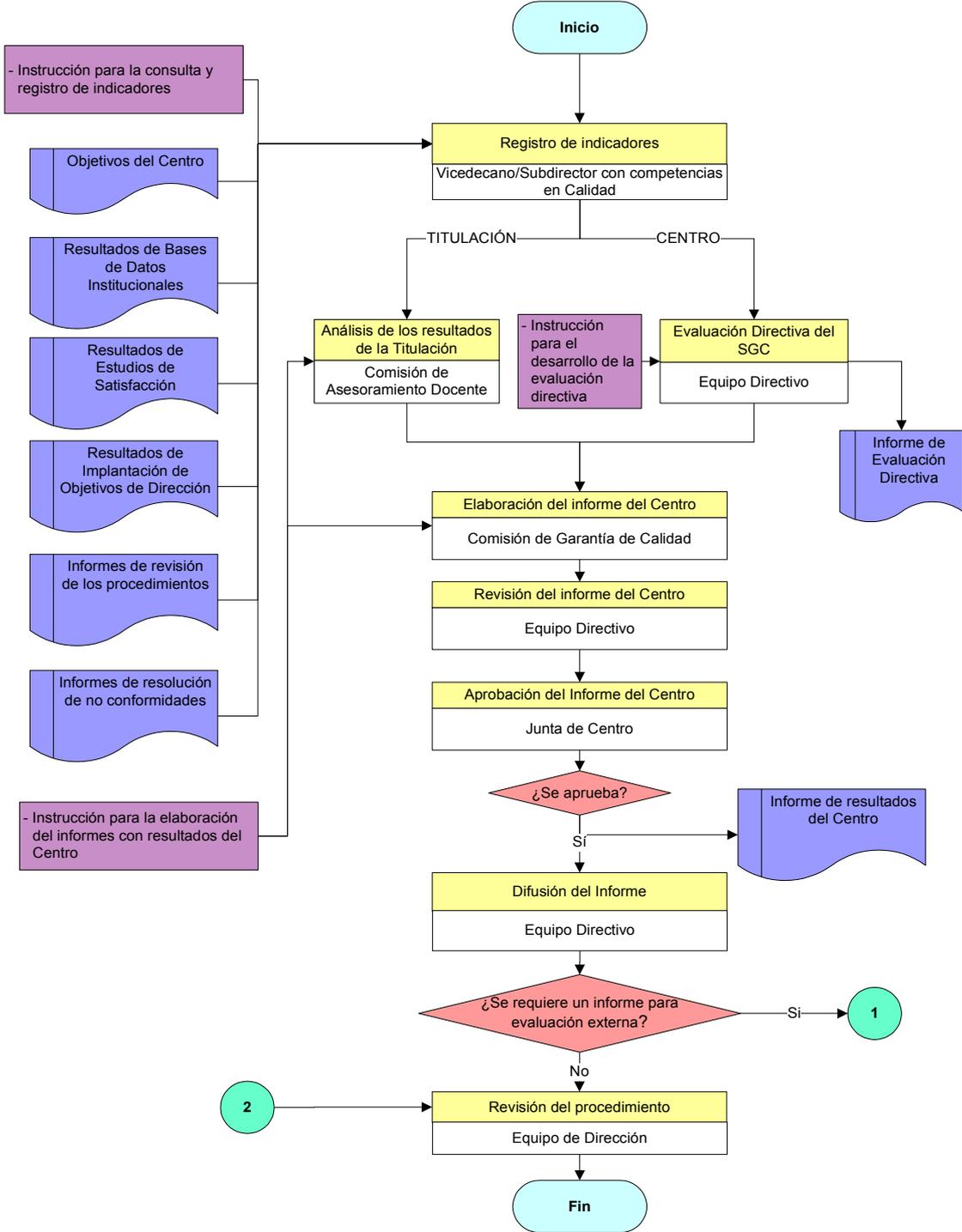
## 8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2. Responsabilidades de grupos de interés

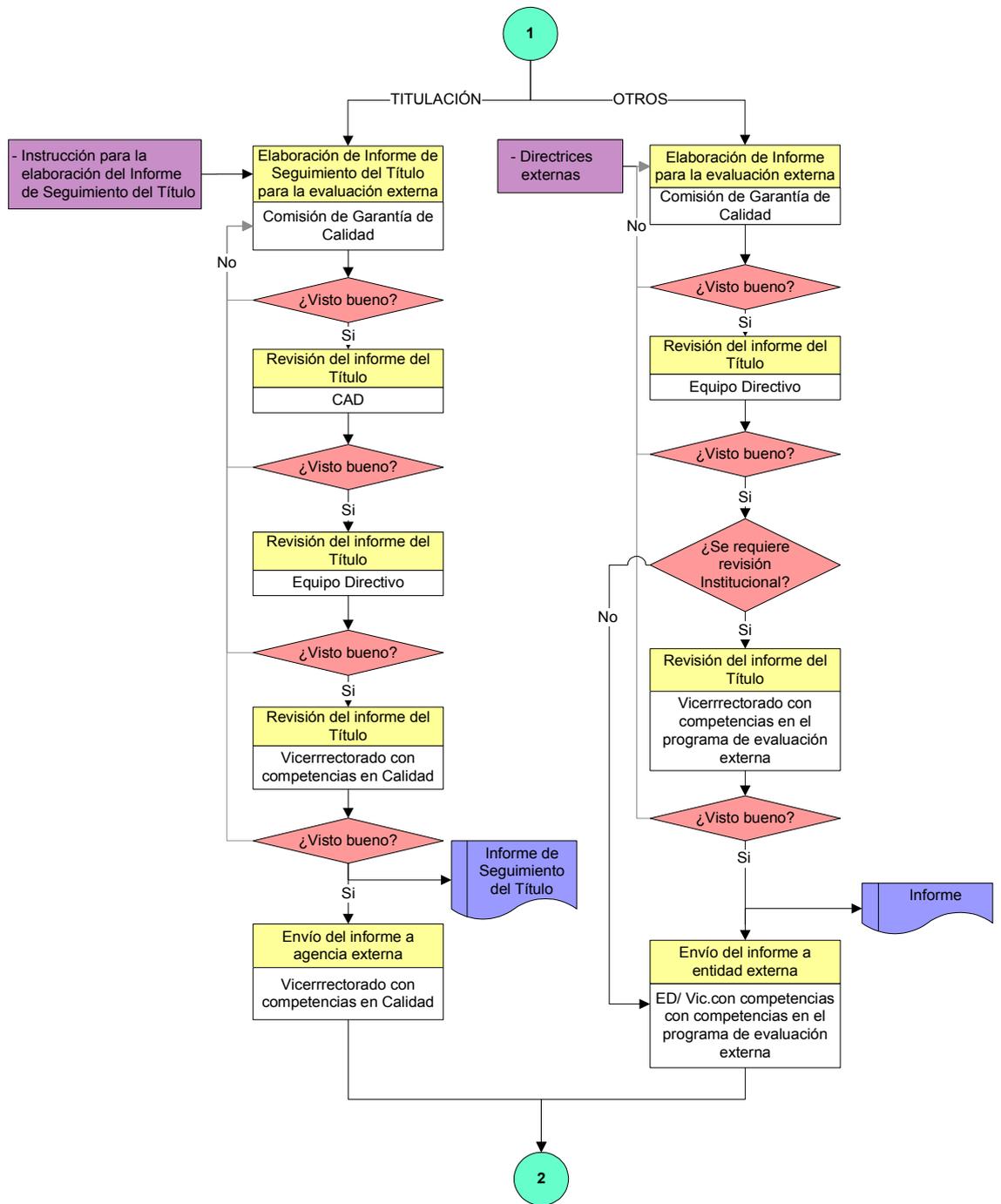
Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Junta de Centro	X	X	X	
Equipo Directivo	X			
Comisión de Garantía de Calidad	X	X	X	
Comisión de Asesoramiento Docente	X			
Vicedecano de Calidad	X			
Vicerrectorados	X	X		

## 9. FLUJOGRAMA

### Procedimiento de Apoyo para el Análisis y Rendición de Cuentas de Resultados



**Procedimiento de Apoyo para el Análisis y Rendición de Cuentas de Resultados**



 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>PAC08 PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	 <p><b>FCCS</b></p>
	<p><b>RESPONSABLE: VICEDECANO DE CALIDAD</b></p>	

## 10. ANEXOS

### 10.1. *FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO*

- Puntos débiles del procedimiento

- Puntos fuertes del procedimiento

- Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

Vicedecano de Calidad.